



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/47/448  
S/24565  
15 de septiembre de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo séptimo período de sesiones  
Tema 69 del programa provisional\*  
EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION  
SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD  
INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo séptimo año

Carta de fecha 14 de septiembre de 1992 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta la carta dirigida a usted por el  
Excmo. Sr. Milan Panic, Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia  
(véase el anexo).

Le agradecería que dispusiera la distribución del texto de la presente  
carta y de su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación  
con el tema 69 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

\* A/47/50.

A/47/448  
S/24565  
Español  
Página 2

ANEXO

Carta de fecha 14 de septiembre de 1992 dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

La Conferencia de Londres fue un acontecimiento decisivo para el proceso de establecimiento de la paz en Yugoslavia.

El 17 de agosto de 1992, le transmití el plan de las medidas que íbamos a adoptar. Podemos ver ahora lo que en realidad se ha logrado.

Le adjunto un breve informe de lo realizado por mi Gobierno.

Atendiendo a esta lista de medidas, desearía solicitarle oficialmente que examinase estos resultados durante las deliberaciones de las Naciones Unidas relativas a la situación imperante en Yugoslavia.

(Firmado) Milan PANIC

/...

APENDICE

Notas relativas a las medidas adoptadas con la finalidad de  
cumplir los requisitos establecidos en la resolución 752  
(1992) del Consejo de Seguridad

Temas de la resolución

Medidas adoptadas

1. Petición de que se ponga fin a los enfrentamientos y se respete la cesación del fuego de 12 de abril de 1992.

El Primer Ministro de la República Federativa de Yugoslavia, Señor Milan Panic, visitó en tres ocasiones Bosnia y Herzegovina. El exhortó públicamente a los representantes de las poblaciones musulmana, croata y serbia a que pusieran fin a los enfrentamientos y a que respetasen de inmediato la cesación del fuego.

Conforme al acuerdo concertado entre Karadzic y la Fuerza de las Naciones Unidas (UNPROFOR), ya se han destacado observadores en 11 emplazamientos aledaños a Sarajevo donde está emplazada la artillería pesada de los serbios bosnios.

2. Las disposiciones constitucionales para Bosnia y Herzegovina. Continuación de las conversaciones entre las tres comunidades nacionales de Bosnia y Herzegovina en el marco de la Comunidad Europea.

El Primer Ministro Panic exhortó a los representantes de los tres pueblos, Karadzic, Boban e Izetbegovic, a que celebraran negociaciones bajo el auspicio de la Comunidad Europea (Embajador Cutileiro) en relación con las disposiciones constitucionales para Bosnia y Herzegovina.

El Primer Ministro Panic señaló que Yugoslavia no tiene ninguna reclamación territorial respecto de ningún otro país, incluidas Bosnia y Herzegovina.

Se opone a la modificación de las fronteras por la fuerza.

3. Petición de no injerencia en el retiro de las fuerzas militares de Bosnia y Herzegovina.

De conformidad con la orden del Primer Ministro Panic, se han retirado de Bosnia todas las unidades del ejército. Recientemente se retiraron los últimos 92 soldados yugoslavos de Bosnia y así lo informó el General Nambiar al Consejo de Seguridad.

/...

4. Petición de no injerencia en el retiro de las fuerzas militares de Bosnia y Herzegovina.

Por orden del Gobierno de Yugoslavia, se ha vigilado la frontera entre la República Federativa de Yugoslavia y Bosnia y Herzegovina a fin de evitar cualquier injerencia militar y el movimiento de cualquier unidad paramilitar.

El Primer Ministro Panic ha invitado repetidamente a las Naciones Unidas a que envíen observadores para que atiendan todos los asuntos militares en Yugoslavia y los cruces de frontera entre Yugoslavia y Bosnia.

5. Dispersión de todas las unidades paramilitares.

El Primer Ministro Panic ha instado a que se dispersen todas las unidades paramilitares en Bosnia y Herzegovina. Su intervención ha dado como resultado la detención de 80 personas por parte de las autoridades serbias en Bosnia.

6. Petición de que cese el reasentamiento forzoso de la población.

El Primer Ministro Panic se ha opuesto resueltamente a la depuración étnica de los territorios. Seis personas han sido detenidas en Hrtkovci (Serbia) por sospecharse que habían participado en acciones de depuración étnica (Ostoja Sibincic, Presidente de la comunidad local, y otras).

El 30 de agosto de 1992, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia intervino e impidió el reasentamiento forzoso de la población en Kozarac en Bosnia y Herzegovina.

El Primer Ministro Panic destituyó al Secretario Federal Adjunto para Asuntos Interiores, Kertes, por oponerse a la política del Gobierno relativa a la depuración étnica.

7. y 8. La apremiante necesidad de atender a las necesidades materiales y financieras, sobre todo de los refugiados y de las personas desplazadas, y de garantizar las condiciones necesarias para que regresen a sus hogares.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia instó a las autoridades de los serbios bosnios:

a) A que pusieran fin a los bombardeos en Sarajevo;

/...

b) A que abrieran el aeropuerto de Sarajevo para el suministro de asistencia humanitaria;

c) A que proporcionara garantías de seguridad en la carretera Split-Sarajevo que atraviesa las regiones controladas por los serbios bosnios.

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia ha ofrecido el uso libre e irrestricto del aeropuerto de Belgrado, así como de todas sus instalaciones, para el suministro aéreo de asistencia a Bosnia vía Yugoslavia. El Primer Ministro Panic se reunió con el Primer Ministro de Croacia, Greguric, en Budapest, el 7 de agosto de 1992. Como resultado de esa reunión se canjearon 1.500 prisioneros, conforme al principio "todos por todos".

El Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia pidió a las autoridades de los serbios bosnios que llevaran a cabo el canje de prisioneros de guerra conforme al principio "todos por todos".

En Londres, el Primer Ministro Panic se reunió con los representantes de los albaneses de Kosovo (Rugova). Los invitó a participar en la vida política, económica y cultural de la República y les aseguró que apoya plena y activamente sus derechos civiles y humanos. El Primer Ministro proporcionó personalmente la mayor parte de los fondos para un programa de inmunización de Médicos del Mundo destinado a atender a 170.000 niños en Kosovo.

9. 10. Cooperación con la UNPROFOR y  
y 11. con la Misión de Observadores  
de la Comunidad Europea.

El Gobierno Federal ha establecido y mantiene una relación de cooperación con la UNPROFOR.

/...

Medidas adicionales

El Primer Ministro Panic obtuvo la libertad bajo custodia de la Embajada de los Estados Unidos de América de dos mercenarios estadounidenses que fueron hechos prisioneros por el ejército yugoslavo cuando combatían en las filas del ejército croata.

El Gobierno yugoslavo reconoció oficialmente la independencia de Eslovenia el 12 de agosto de 1992.

-----